



Honorável
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 08 de Octubre de 2.019.-

VISTO:

La nota del Sr. Rubén Gerardo Bravo, DNI N° 21.353.921, sobre deuda de su automóvil Dominio AC950AP, Chevrolet Montana, Modelo 2018; Y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Rubén G. Bravo mantiene una deuda sobre el automóvil de su propiedad, que se describe en el visto;

Que, la deuda asciende desde el mes de Julio de 2018 al mes de Mayo de 2019, a la suma de \$.11.259,64, compuesta por recargos un total de \$.2.246,68 y deuda capital de \$.9.012,96;

Que, esta deuda fue generada por un problema administrativo que se notificó de la misma, al momento de solicitar la exención del pago del impuesto otorgado por este Concejo;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (antes Ley 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1º: CONDÓNESE los intereses sobre la deuda del Impuesto de Patente del Automotor: Chevrolet – Modelo Montana – Dominio: AC950AP – Modelo 2018, propiedad del Sr. Rubén Gerardo Bravo, DNI N° 21.353.921, cuya suma es de \$.2.246,68, (dos mil doscientos cuarenta y seis pesos con sesenta y ocho centavos).-----

ARTÍCULO 2º: PÁGUESE en un solo pago de \$.9.012,96 (nueve mil doce pesos, con noventa y seis centavos), correspondiente a la deuda capital.-----

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese al Sr. Bravo y Cumplido, ARCHÍVESE.-----

GRACIELA N. REBONDO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE DOLAVON



Nancy Lucia S. Lacoste
Presidente
H.C.D. - Dolavon

ORDENANZA N° 708 /2019.-

-Dada en la 16^a Sesión Ordinaria del presente Período Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 07 días del mes de Octubre del año 2019.- Acta N° 923.-

Dolavon, Chubut, 22 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La ley provincial XVI n° 46 (antes 3098) de Corporaciones Municipales; Ordenanza sobre deuda de automóvil Dominio AC950AP, Chevrolet Montana, Modelo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, CONDÓNESE los intereses sobre la deuda del automóvil Dominio AC950AP, Chevrolet Montana, Modelo 2018 es propiedad del Sr. Rubén Gerardo Bravo de DNI N° 21.353.921, cuya suma es de \$ 2.246,68 (dos mil doscientos cuarenta y seis pesos con sesenta y ocho centavos);

Que, corresponde a este Ejecutivo Municipal promulgar Ordenanza aprobada N°708/2019 en donde se rectifica lo solicitado;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: PROMULGAR la Ordenanza N° 708/2019 dada en la 16º Sesión Ordinaria del presente Período legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 07 días del mes de Octubre de 2019-Registrada Bajo Acta N° 923.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1592 /2019



DANTE MARTÍN BOWE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

